



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0412/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 de diciembre de 2023	BOUC: 4 de diciembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada, Pública y Política	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Economía del Sector Público; Hacienda Pública y Presupuestos; Economía Política	
PERFIL PROFESIONAL: Economista, Politólogo, Sociólogo, Abogado, Consultor	

Resolución de fecha 25 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Alcalá-Galiano Malo de Molina, María Isabel
Arce Gálvez, Pablo
Fernández Truchado, Jaime
Mateo Villa, Iñigo

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Cuervo Frías, Miguel	2
Peinado Prado, Miguel Pablo	1
Rojo Rodríguez, Guillermo	1,2
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas o no realizar el mismo.
- (4) Solicitud fuera de plazo.



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Juan Ángel Martín Fernández	José Luis Martínez Cantos
Mónica Puente Regidor	Cristina García Fernández
Lucía Vicent Valverde	Javier de Arribas Cámara
Alfonso Palacio Vera	Antonio Jesús Sánchez Fuentes
Sergio Plaza Cerezo	José Andrés Fernández Cornejo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: